Ciudad de México, a 31 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00602/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio XOCH13/COA/0225/2020 de fecha 27 de julio de 2020, signado por el Lic. Carlos Bravo Vázquez, Coordinador de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/1357/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 8656/6511
Lic. Carlos Bravo Vázquez, Coordinador de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco.

LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO

2020
LEONA VICARIO

Xochimilco, Ciudad de México 27 de Julio de 2020
Asunto: Atención a Oficio **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/00410.11/2019**
XOCH13/COA/0225/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO/SECRETARIA DE GOBIERNO
PRESENTE

En atención a oficio número **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000410.11/2019, q**ue envía al Alcalde en Xochimilco **José Carlos Acosta Ruíz**, anexo al cual le turna copia de oficio **MDSRPA/CSP/1357/2019**, por medio del cual el presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, Diputado **José de Jesús Martin del Campo Castañeda**, le solicita a la **Licenciada Rosa Isela Rodríguez Velázquez**, Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, su intervención y apoyo a efecto de que se haga del conocimiento del Alcalde en Xochimilco, el contenido del Punto de Acuerdo a que llegó la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en sesión celebrada el 24 de julio de 2019, por medio del cual se exhorta: "....a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México a que, en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, procedan a identificar las construcciones que sobrepasan los niveles permitidos de construcción en la Ciudad, con la finalidad de implementar cuanto antes la sanción administrativa correspondiente, misma que derive en la posterior demolición de la obra excedente construida ilegalmente...".

Por instrucciones del Alcalde en Xochimilco, **José Carlos Acosta Ruiz**, le informo que mediante oficio **XOCH13/COA/0224/2020,** se envió al titular de la Dirección de Manifestaciones, Licencias y Desarrollo Urbano, copia del Punto de Acuerdo en comento. Con la solicitud de que atienda el contenido del mismo. También se le pidió que informe a la coordinación de asesores y planeación del desarrollo, de las acciones realizadas para cumplirlo. Conforme nos informe de estas, las haremos de su conocimiento

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS BRAVO VÁZQUEZ
COORDINADOR DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Ccp. C. José Carlos Acosta Ruíz.- Alcalde de Xochimilco. jacosta@xochimilco.cdmx.gob.mx
C. Laura Martínez Huerta. Secretaria particular del alcalde. Folio 5620-2019
Archivo y expediente cbvr/mrp

PRIMERA ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2019-2021

26 AGO. 2020
JURÍDICO
RECIBIDO
13:77

Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo
Guadalupe I. Ramírez 4, Bo. El Rosario, Xochimilco
Tel. 56 76 19 47 (Directo) y 5334 0600 ext. 2738

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO

2020 LEONA VICARIO

Xochimilco, Ciudad de México 27 de Julio de 2020

Asunto: Se envía, para su atención, Oficio **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/00410.11/2019**
XOCH13/COA/00224/2020

URB. JORGE VELÁZQUEZ DÍAZ
DIRECTOR DE MANIFESTACIONES, LICENCIAS Y DESARROLLO URBANO
PRESENTE

Con el objetivo atender el contenido de los Puntos de Acuerdo a los que llega el Congreso de la Ciudad de México, anexo al presente le envío copia simple del oficio número **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/0410.11/2019, q**ue envía el Director Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Licenciado **Luis Gustavo Vela Sánchez**, al Alcalde en Xochimilco **José Carlos Acosta Ruíz**, al cual adjunta oficio **MDSRPA/CSP/1357/2019**, por medio del cual el presidente de la mesa directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, Diputado **José de Jesús Martín del Campo Castañeda**, le comunica a la Lic. **Rosa Isela Rodríguez Velázquez,** Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, el contenido del Punto de Acuerdo a que llegó la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en sesión celebrada el 24 de julio del año 2019, por medio del cual se exhorta: "....a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México a que en coordinación con las Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, procedan a identificar las construcciones que sobrepasan los niveles permitidos de construcción en la Ciudad, con la finalidad de implementar cuanto antes la sanción administrativa correspondiente, misma que derive en la posterior demolición de la obra excedente construida ilegalmente...".

Por instrucciones del Alcalde en Xochimilco, José Carlos Acosta Ruiz, y por ser de competencia de la Dirección a su cargo, le solicito, de favor y de la manera más atenta, que gire sus apreciables instrucciones, a quien corresponda, a efecto de que se atienda el contenido del Punto de Acuerdo de referencia: "....identificar las construcciones que sobrepasan los niveles permitidos de construcción en la Ciudad, con la finalidad de implementar cuanto antes la sanción administrativa correspondiente, misma que derive en la posterior demolición de la obra excedente construida ilegalmente.....".

No omito solicitarle, de favor y de la manera más atenta, que informe a la coordinación de asesores y planeación del desarrollo, de las acciones que realice la Dirección a su cargo, para cumplirlo.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA PARTICULAR DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO
27 JUL 2020
NOMBRE Blanca L.
HORA 15:00
XOCHIMILCO

ATENTAMENTE

El coordinador de asesores y planeación del desarrollo

Carlos Bravo Vázquez

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALCALDÍA XOCHIMILCO
2 JUL 2020
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE MANIFESTACIONES, LICENCIAS Y DESARROLLO URBANO

Ccp. José Carlos Acosta Ruiz.- Alcalde de Xochimilco. jacosta@xochimilco.cdmx.gob.mx
Lic. Laura Martínez Huerta. Secretaria particular del alcalde. Folio 5620/2019
CBV/mrp

Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo
Guadalupe I. Ramírez 4, Bo. El Rosario, Xochimilco
Tel. [illegible] (Directo) y 5234 0600 ext. 2738